

#### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PROCESO DE SELECCIÓN NRO. 001-2024-OXI-MDJLBYR/LEY 29230

#### CIRCULAR Nº 001-2024-CE/LEY 29230/EPF

EMPRESAS PRIVADAS INTERESADAS EN EL PROCESO DE **PARA** 

> SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA FINANCISTA RESPONSABLE DEL FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISION, EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE TRANSITO URBANO EN PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE

AREQUIPA" CON CUI: 2592858

DE

COMITÉ ESPECIAL CONFORMADO POR COMITÉ MEDIANTE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 402-2023-MDJLBYR

ABSOLUCION DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES **ASUNTO** 

CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN Nº 001-2024-OXI-REFERENCIA:

MDJLBYR/LEY 29230

13 de mayo del 2024 **FECHA** 

El Comité Especial conformado por RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 402-2023-MDJLBYR, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección Nº 001-2024-OXI-MDJLBYR/LEY 29230, para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el (los) siguiente(s) proyecto(s):

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2592858	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE TRANSITO URBANO EN PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Que, se desea informar por circular el resultado de la Absolución de Consultas y Observaciones al mencionado proceso.

MUNICIPALIDAD DISTRIJAL JOSE L BUSTAMANTE Y RIVERO ING. CARLOS ENRIQUE LOPEZ MENISES Miembro Titular del Comité Especial

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO ARQ ADOLFO DANTE BEHAVENTE ZEGARRA Miembro Titular del Comite Especial





### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PROCESO DE SELECCIÓN NRO. 001-2024-OXI-MDJLBYR/LEY 29230

# ACTA N° 001-2024-CE/LEY 29230/EPF ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

#### PROCESO DE SELECCIÓN Nº 001-2024-OXI-MDJLBYR/LEY 29230

CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO, FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISION, EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE TRANSITO URBANO EN PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI: 2592858

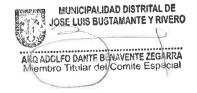
En José Luis Bustamante y Rivero, a los 13 días del mes de mayo del 2024, a horas 14:00, en el despacho de Gerencia de Desarrollo Urbano, se reunió el Comité designado con Resolución de Alcaldía Nro. 402-2023-MDJLBYR, mediante la cual se encarga al Comité la organización y conducción del proceso de selección de la Empresa Privada, que financiará y ejecutará el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION DE TRANSITO URBANO EN PRINCIPALES CALLES Y AVENIDAS DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CON CUI: 2592858, con el fin de realizar la absolución de consultas y observaciones a las bases, del proyecto.

PARTICIPANTE	GEVICON SAC, Miembro del Consorcio financista						
REFERENCIA	1		Proceso EY 29230		Selección	Nro.	001-2024-OXI-

OBSERVACION	01
SECCION	1.2 CONTENIDO DEL ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO.
Página / Bases	32
	OBSERVACION 1:  En el punto 1.2 CONTENIDO DEL ESTUDIO A NIVEL DE EXPEDIENTE TECNICO, el item 11 define las especificaciones tecnicas del proyecto, asimismo el item 14 tambien define especificaciones tecnicas de equipamiento; Se OBSERVA que se esta duplicando el contenido de las especificaciones tecnicas del proyecto, por lo tanto solicitamos al comité pueda eliminar el punto 14, quedando solamente el punto 11 donde se desarrollaria las especificaciones tecnicas de la totalidad de componentes del proyecto.
Rpta.	Se ACOGE, y se elimina el Punto Nro. 14, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS por
	duplicidad.

OBSERVACION	02
SECCION	8.1 EXPERINCIA EN EJECUCION DE PROYECTOS.
Página / Bases	41









### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PROCESO DE SELECGIÓN NRO. 001-2024-OXI-MDJLBYR/LEY 29230

	OBSERVACION 2: 8.1. Sobre la experiencia en ejecución de Proyectos b ) Personal profesional propuesto para la ejecución del proyecto Regulsitos: Acreditación:
	<ul> <li>Copias de certificados de capacitación, emitidos por fabricantes de industria con presencia en PERU como minimo 10 años.</li> </ul>
	Sobre la acreditacion del personal profesional OBSERVAMOS que no es relevante que los fabricantes que emiten certificado de capacitacion tengan como minimo 10 años de presencia en el Peru. Ademas de ello estari limitando la participacion de postores, lo cual esta vulnerando los principios de las contrataciones del estado Peruano.  Por lo expuesto scilicto al comite que las bases integradas se elimine el requisito de presencia en el peru por minimo 10 años.
Rpta.	Se ACOGE PARCIALMENTE, no se elimina el requisito, pero se acepta la no relevancia de presencia por un mínimo de 10 años.

CONSULTA	01
SECCION	8.2 EXPERINCIA EN EJECUCION DE PROYECTOS.
Página / Bases	39
	CONSULTA 1:  8.2. Sobre la experiencia en ejecución de Proyectos  a) Ejecutor del Proyecto Requisito:  3. El ejecutor deberá contar con autorización para comercializar e instalar de los siguientes sistemas:  Controlador de equipos de control de semátoros  Software de gestión de sistemas de sematorización  Este requisito se acreditará con documento emitido por fabricantes de industria con presencia en PERU.  Sobre estos requisitos, con la finalidad de promover la participación de postores, SOLICITO al cornité pueda aceptar tembién carta emitido por fabricante de SOLUCIONES DE TRAFICO INTELIGENTE, tanto para el controlador de equipos de control de semaforos y software de gestión de sistema de semaforización.  Esta solicitud obedece a que existen fabricantes de SOLUCIONES DE TRAFICO INTELIGENTE que incluyen los controladores y software de gestión solicitados ene este proyecto.
Rpta.	Se ACOGE, se incluye "o soluciones de tráfico inteligente", en los párrafos: Controlador de equipos de control de semáforos y Software de gestión de sistemas de semaforización.

CONSULTA	02
SECCION	8.3 EXPERINCIA EN EJECUCION DE PROYECTOS.
	a) Ejecutor del proyecto
Página / Bases	39









### MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PROCESO DE SELECCIÓN NRO. 001-2024-OXI-MDJLBYR/LEY 29230

	CONSULTA 2:
	8.3. Sobre la experiencia en ejecución de Proyectos
	a) Ejecutor del Proyecto
	Requisito:
	4. El ejecutor deberá contar con oficina local en la ciudad de Arequipa y con acreditación como centro de servicio para atención de soporte técnico del controlador de semáforos, este requisito se acreditará con documento emitido por un fabricante de industria con 10 años de presencia en Perú.
	Sobre este requisito, con la finalidad de promover la participación de postores, SOLICITO al comité pueda aceptar también carta emitido por fabricante de SOLUCIONES DE TRAFICO INTELIGENTE.
Rpta.	Se ACOGE, se acreditará también con "carta emitida por fabricante de soluciones de tráfico inteligente".

CONSULTA	03
SECCION	8.4 EXPERINCIA EN EJECUCION DE PROYECTOS.
Página / Bases	39
	CONSULTA 3:
	8.4. Sobre la experiencia en ejecución de Proyectos  EXPERIENCIA:
	La experiencia se podrá acreditar con proyectos ejeculados en los útimos 10 años.
	Deberé acreditar por lo menos 5 proyectos de semaforización y/o telecomunicaciones en general, para proyectos de inversión pública y 2 proyectos similares para entidades del estado peruano.
	Se consideran proyectos similares al MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y/O ADQUISICION E INSTALACION Y/O CONTRATACION Y/O SERVICIO DE MANTENIMIENTO, TODOS PARA PROYECTOS DE SEMAFORIZACION Y/O TELECOMUNICACIONES Y/O SEGURIDAD PUBLICA.
	Sobre este requisito solicito al comite pueda tambien aceptar como experiencia PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.
Rpta.	Se ACLARA, que el requisito de SEGURIDAD PUBLICA, comprende los proyectos de Seguridad Ciudadana.

CONSULTA	04	
SECCION	<ul><li>8.5 EXPERINCIA EN EJECUCION DE PROYECTOS.</li><li>b) Personal profesional propuesto para la ejecución del Proyecto.</li></ul>	
Página / Bases	40	
	CONSULTA 4:	
	8.5. Sobre la experiencia en ejecución de Proyectos	
	b) Personal profesional propuesto para la ejecución del proyecto	
	Requisitos:  A continuación se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución del Proyecto.	
	Para el caso de todos los profesionales que deberan acreditar CONTAR CON CAPACITACION EN SISTEMAS DE SEMAFORIZACION, Se solicita al comite que tambien pueda aceptar capacitacion en SISTEMAS DE TRAFICO INTELIGENTE.	
Rpta.	Se ACOGE, se acreditará también con "capacitación en sistemas de inteligente".	
MUNICIPALIDAD DIS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE STRITAL  JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO  Y RIVERO	



ARQ ADOLFO DANTE BENAVENTE ZEDARRA Miembro Titular del Comite Especial

ING VICTOR MANUEL EDUARDO FERNANDEZ Miembro Titular del Comite Especial



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PROCESO DE SELECCIÓN NRO. 001-2024-OXI-MDJLBYR/LEY 29230

CONSULTA	05
SECCION	8.5 EXPERINCIA EN EJECUCION DE PROYECTOS. Experiencia
Página / Bases	42
	Sobre la experiencia en la elaboración del expediente técnico     Experiencia:  Para la experiencia solicito al comité tambien pueda aceptar proyectos de seguridad ciudadana para entidades publicas
Rpta.	Se ACOGE, se acreditará también con "Proyectos de Seguridad Ciudadana para entidades públicas."

Siendo las 16:30 horas, del mismo día, se da por concluida la reunión, en señal de conformidad se firma la presente Acta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

ARQ ADOLFO DANTE BENAVENTE ZEGARRA Miembro Titular del Comite Especial

Arq. Adolfo Dante Benavente Zegarra Miembro del Comité JOSE L. BUSTAMANTE / RIVERO

ING. CARLOS ENRIQUE LOFEZ MENESES

Miembro litular del Comité Especial

Ing. Carlos Enrique López Meneses Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Ing. Victor Mayber Eduardo Fernández

Migmbro del Comité